

Minas, 3 de mayo de 2017.

RESOLUCION N° 044/2017.

VISTO: la licencia concedida a la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 8 de mayo al 19 de mayo de 2017 inclusive por Resolución N° 041/2017.

CONSIDERANDO I: que se convocó para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al primer suplente Sr. Alejandro Giorello Varela.

II: que el Sr. Alejandro Giorello manifestó su imposibilidad de asumir el cargo de Intendente en esta oportunidad.

III: que el mismo presentó certificado médico que se adjunta.

ATENTO: a lo que establecen los Artículos Nos. 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y el Reglamento Interno de esta Corporación.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno, convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga, por el término de la licencia solicitada por la Sra. Intendente.
- 2 – Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.
- 3 – Dése cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Andrea Aviaga
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario